



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para Mujeres y Hombres"

PROCESO DE REASIGNACIÓN N° 032-2022-HEVES
PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE QUINCE (15) MÉDICOS ESPECIALISTAS EN
ANESTESIOLOGÍA
Ley N° 31538

ABSOLUCION DE RECURSOS

N°	DNI	PARTICIPANTE	RECONSIDERACIÓN	CONDICIÓN	MOTIVO
1	44528939	SANCHEZ LOPEZ ALINA MARIELA	NO PROCEDE	DESCALIFICADO/A	NO CUMPLE CON LO DECLARADO EN EL ANEXO 5: "NO ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES - RNSSC"
2	45907070	CHAVEZ CERVANTES KARLA KATHERINE	PROCEDENTE	APTO/A	ADJUNTA NUEVAS PRUEBAS AL AMPARO DEL ARTICULO 219° DEL TUO DE LA LEY N°27444, CUMPLIENDO CON ACREDITAR: "CUENTA CON CURSOS REFERENTES A LA ESPECIALIDAD"
3	43741852	GARCIA CALDERON JHOANA CECILIA	NO PRESENTÓ RECLAMO	NO APTO/A	-
4	47907854	HERRERA BAÑOS CAROLINA MILAGROS	NO PRESENTÓ RECLAMO	NO APTO/A	-

Villa El Salvador, 27 de setiembre de 2022.

El/la participante declarado APTO/A en el Proceso de reasignación, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Presentación de documentos

Presentación de los documentos originales y fotocopias del currículum vitae documentado para la autenticación ante los fedatarios del HEVES el 28 de setiembre de 2022, en el horario de 8:00am a 1:00pm y de 2:00pm a 5:00pm.

Suscripción y Registro del Contrato

Suscribir dentro de los 02 (dos) días hábiles siguientes después de la presentación de documentos, en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

- Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1UDZq-g7ozLB8YeQVAe795_Hlme8F0sOb?usp=sharing

Nota: Una vez acreditados los documentos que sustentan los requisitos del Anexo4, se procederá a la elaboración y suscripción del contrato.

Comité de Evaluación N° 03